

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alzira

*2024/06997 Anuncio del Ayuntamiento de Alzira sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del estacionamiento limitado de vehículos en la vía pública mediante aparatos expendedores de tiques.*

#### ANUNCIO

Por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha sido aprobada inicialmente la "Ordenanza Municipal reguladora del estacionamiento limitado de vehículos en la vía pública mediante aparatos expendedores de tiques" en el término municipal.

Lo que se pone en general conocimiento en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, indicándose que el expediente que se ha instruido queda sometido a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que puede ser examinado en el Tablón de Anuncios de la web municipal ([www.alzira.es](http://www.alzira.es)) y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones y sugerencias en dicho plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la citada Ordenanza.

Alzira, a 20 de mayo de 2024. —El concejal delegado, Enrique Montalvá España.

